

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 838 /

117 MAY 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-78-L110, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº796 de fecha 11.05.2010, que designa subrogante que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 6, 8; a **M.C. COMERCIALIZACION**, RUT Nº4.185.759-5, por la compra de: 10 Litros Alcohol x envase se litro, 20 Bolsas Mini Torulas, 100 Sobres Vendas Tipo Jelonet, por la suma de \$ 42.400.-(Cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L110, por obtener el mayor puntaje, según los criterios de evaluación, las línea 2, a **SOCOFAR DIVISION MUNNICH**, RUT; 91.575.000-1 por la compra de; 10 Cajas de Termómetro clínico x caja 12 unidades, por la suma de \$15.600.- (Quince mil seiscientos pesos) más IVA
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **MEDITEC S.A.**, RUT Nº 78.718.610-6, por la compra de: 10 Cajas Cubre objeto, por un monto total de \$2.370.-(Dos mil trescientos setenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº 3692-78-L110, por obtener el mayor puntaje según los criterios de evaluación, las líneas 4, 5, a; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA.** RUT Nº76.015.451-2, por la compra de: 40 Cajas de Guantes Procedimiento Látex Smoll x caja 100, 40 Cajas de Guantes Procedimiento Látex M x caja 100, por la suma de \$144.000.- (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos.-), mas IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-78-L110, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; a **MEGAMED CHILE LTDA.**, RUT Nº76.032.980-0, por la compra de: 100 Férulas Aluminio digital, por la suma de \$ 18.900.-(Diez y ocho mil novecientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos".
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-